

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:334/2015**

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR EL BENEFICIARIO MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADO.

Rancagua, 05/03/2015

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S N° 51 de 2012, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, mediante resolución N° 189 del 06 de febrero 2015 aprueba convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional y la dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero, lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Programa indicado ; Resolución Afecta N° 258 del 01 de Ocubre de 2014 de la Direccion Nacional ; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Los Planes de Manejo y documentos anexos presentados por los interesados que se señalan a continuación:

	IDENTIFICACIÓN	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO
Α	Luis Indalecio Soto Mardones		Lote C	Fojas 919/N°920/2006
В	Silvia Rosa Osorio Cornejo		Los Pequenes	Fojas 1372V/N°1373/2011
С	Piero Francisco Molfino Burkert		Lote C San Antonio	Fojas 712/N°713/2005
D	Adriana Eyzaguirre Baraona		Lote 2 Pte. Lote A HJ. Hda Nilahue	Fojas 887/N°778/2012
E	Manuel Jesús Comejo Vargas		Pailimo Lote 54	Fojas 2371/N°2004/2012
F	Mireya Ester Navarro Carreño		Hijuela 4	Fojas 1145/N°1146/2006
G	Luis Alonso del C. Verdugo Galvez		Lote 1 resto Hj 4° El Membrillo	Fojas 561/N°537/1992
Н	Juan Francisco Morales Caro		Parcela 6 Fdo. Mallermo	Fojas 808V/N°734/2009
I	Marta Liliana Clementina Urzua Rojas		La Hijuela D Sta. Liliana	Fojas 1116/N°969/2009
J	Mauricio Alvaro Blanco Stevenson		Hijuela Santa Julia Lt. 17	Fojas 742/N°743/2009

2. Que los interesados han solicitado dentro del plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente y para ello aportaron los antecedentes requeridos y han firmado una Declaración Jurada Simple en la cual acreditan el cumplimiento de la correspondiente etapa o de la totalidad del Plan de Manejo, según corresponda.

ı	PLAN DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA	
---	------------------------	-----	----------	--------	--

Α	128170048	2014	1	Litueche
В	128210004	2014	1	La Estrella
С	128150033	2014	1	Litueche
D	128150021	2014	1	Pumanque
E	128160006	2014	1	Marchigue
F	128170025	2014	1	Litueche
G	128170017	2014	1	Pumanque
Н	128170012	2014	1	Marchigue
I	128150051	2014	1	Paredones
J	128170022	2014	1	Litueche

- 3. Lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir el Certificado de verificación correspondiente.
- 4. Que los interesados ha acreditado el dominio, usufructo, o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo a lo anterior, el monto del incentivo que corresponde pagar a los interesados asciende a la suma de:

	N° CERTIFICADO	FECHA	OFICINA QUE EMITE CERTIFICADO	MONTO DEL INCENTIVO (\$)
Α	140	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.234.404
В	141	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.320.030
С	142	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.453.189
D	143	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	3.888.077
E	144	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	2.692.053
F	145	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	2.757.121
G	146	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
Н	147	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
I	148	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	4.366.302
J	149	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600

# **RESUELVO:**

- Páguese a los interesados ya individualizados, por sí y en la representación que comparece, por concepto de incentivo por la ejecución de prácticas contenidas en el Plan de Manejo identificado, la cantidad señalada en el considerando N° 4 de la presente Resolución
- 2. Impútese el gasto señalado precedente al Convenio de transferencia firmado entre este Servicio y el Gobierno Regional.

## ANOTESE Y TRANSCRIBASE

## DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### PSO/PSO

### Distribución:

- Susan Lissette Nieto Fuentes Encargado(a) Regional Gestión y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
- Juan Carlos González González Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reves Cid Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Paula Verónica Silva Olguín Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Patricia Valverde Santelices Encargada Unidad Jurídica Jurídica Región de O'Higgins Or.VI
- Paula Verónica Silva Olguín Encargado(a) Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Francisco Padilla Ortiz Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
- Luis Indalecio Soto Mardones
- Silvia Rosa Osorio Cornejo
- Piero Francisco Molfino Burkert
- · Adriana Eyzaguirre Baraona
- Manuel Jesús Cornejo Vargas
- Mireya Ester Navarro Carreño
- Luis Alonso del C. Verdugo Galvez
- Juan Francisco Morales Čaro
- Marta Liliana Clementina Urzua Rojas
- Mauricio Alvaro Blanco Stevenson

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.saq.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección